

	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.		
	OFICIO OTORGAMIENTO O RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN		
	03.5-F019	VER 1.0	Página 1 de 1

En Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020

Doctor

ÁNGEL GIOVANNI ZABALA RODRÍGUEZ

Representante Legal

LUXURY HOTELS INTERNATIONAL MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S

Bogotá.

ASUNTO: *Otorgamiento del certificado del Sello de Calidad “Check In Certificado” bajo Resolución 666 de 2020, Resolución 749 de 2020 y Resolución 1285 de 2020 del Ministerio de Salud.*

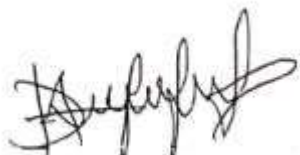
Respetado Doctor:

*El Organismo Certificador de GCC se complace en informarle que se otorga el certificado a la empresa **LUXURY HOTELS INTERNATIONAL MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S.**, bajo Resolución 666 de 2020, Resolución 749 de 2020 y Resolución 1285 de 2020 del Ministerio de Salud.*

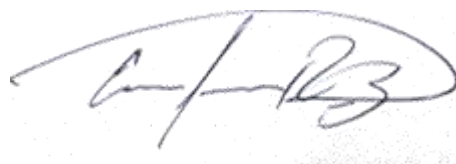
Una vez verificado el cumplimiento de sus requisitos, adjunto las Reglas de Certificación en donde se especifican claramente los compromisos adquiridos, fecha de vigencia, los requisitos de manejo de la marca, y el Compromiso para Utilización de Marcas y Declaraciones. Le agradezco que nos podamos reunir para efectos de definir aspectos relacionados con la entrega del certificado.

Felicitaciones por su compromiso frente al mejoramiento de su Organización y la competitividad del país.

De Ustedes, atentamente,



Comité de Certificación



Dirección Técnica

